

Convención Nac. Constituyente
MESA DE ENTRADAS

22 JUN 1994

SEC. TC N° 684 HS. 1840

Convención Nacional Constituyente



PROYECTO DE CONSAGRACION CONSTITUCIONAL DEL HABEAS DATA:

LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

SANCIONA:

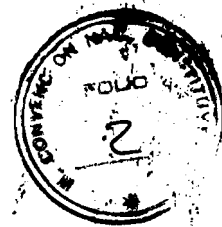
ARTICULO 1: Incorporase como articulo... de la parte primera de la Constitución Nacional, el siguiente:

Articulo...: Todo ciudadano tiene derecho a conocer informaciones relativas a su persona, que consten en cualquier registro público. También puede peticionar la rectificación o actualización de tales informaciones u otros datos por vía judicial o administrativa.

ARTICULO 2: De forma.

DRA. BLANCA LELYA ROQUE
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
U.C.R - CORDOBA

Dra. DORA SACHS DE REPETTO
Convencional Constituyente
VCR



Convención Nacional Constituyente

FUNDAMENTOS:

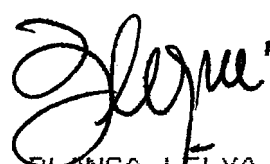
El sometimiento de las libertades personales que trae aparejada toda violación del orden constituido, ha consagrado la perversa costumbre de incluir en listas o registros llamados negros a los que harán memoria por su oposición a la violencia que entraña la quiebra del sistema constitucional.

El precio de la convicción suele ser la muerte civil que se asienta en listas que impiden el ejercicio de derechos elementales, obrando tales registros como verdaderos certificados de defunción cívica.

La censura que impide las expresiones de ideas, según el modo que cada cual estime apropiado y la exclusión del mercado laboral, son formas de persecución que entrañan una indeseable mácula social, que toda sociedad democrática debe prevenir o reparar si el agravio se ha consumado.

El caso del Instituto que se pretende consagrar, debe verse como complementario del de Hábeas Corpus, sin que por ello pueda suponerse el faltar de autonomía, en razón de la diversidad de bienes jurídicos a proteger. Lo expresado no obsta para entender que ambos Instituto forman parte de un universo de medidas protectivas de la libertad, que merecen jerarquía normativa máxima, porque el valor supremo que defienden y el grado de evolución social y política alcanzado por nuestra nación así lo exigen.-


Dra. DORA SACHS DE REPETTO
Convencional Constituyente
WCR


DRA. BLANCA LELYA ROQUE
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
U.C.R - CORDOBA